

Fichas jurisprudencia nacional

Número	STC5357-2017	
Autoridad	Corte Suprema de Justicia	
Fecha	19 de abril de 2017	
Magistrada/o ponente	Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo	
Etiquetas	Derechos de los NNA Custodia de niñas y niños Estereotipos de género	
Sinopsis	<p>Demanda de tutela contra Juzgado de Familia, que asignó el cuidado y custodia de su hija a la madre, a pesar de la manifestación de la niña de querer vivir con el padre y de valoraciones de la recomendación de la Defensora de Familia de otorgar custodia provisional por 6 meses para luego evaluar la persistencia del interés de la menor.</p> <p>La Sala de Casación civil revoca sentencia de custodia por basarse en un estereotipo de género, en proceso de tutela.</p>	
Principales elementos jurídicos	<p>“Se advierte que el fallador accionado consideró que, en razón del sexo de a menor (femenino), era su madre la figura parental llamada a acompañarla en su adolescencia, pues al compartir el mismo sexo, aquella podía brindarle “una atención y cuidado especial o delicado”, afirmación que constituye una verdadera discriminación del progenitor con fundamento en un estereotipo de género”</p> <p>“La práctica judicial tiene el potencial no solamente de contribuir a alcanzar la justicia y la equidad en casos particulares, sino que puede constituirse en un motor de cambio de las prácticas sociales que promueven y reproducen la discriminación y la violencia por razones de género. En este sentido, las operadoras y operadores judiciales están llamados a administrar justicia con enfoque de género, el cual implica reconocer que las diferencias entre hombres y mujeres no son más que las asignadas por la biología y que se manifiestan de manera física. Mientras que las diferencias entre lo masculino y lo femenino han sido construidas social, histórica y culturalmente y al ser aprendidas, son dinámicas y no constituyen un destino inevitable para las personas, sino que pueden ser modificadas”.</p> <p>“Adoptar un enfoque de género en la práctica judicial no es un capricho. Parte de una perspectiva de derechos que busca superar los estereotipos que generan discriminación y violencia, por lo tanto, implica tomar de manera consiente decisiones orientadas a acabar con esas situaciones.”</p>	
Sentencias relacionadas	T-587/98	Corte IDH. Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile. Sentencia 24 feb. 2012
Referencia bibliográfica	Corte Suprema de Justicia. (19 de abril de 2017) Sentencia STC5357- 2017. M.P.: Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo.	